La Secretaría de Seguridad Pública del Estado te invita a formar parte de la

POLICÍA CUSTODIO

RECLUTAMIENTO 2021

Ven trabajemos juntos por la Seguridad del Estado

A mujeres y hombres con vocación de servicio, comprometidos con su trabajo y con la sociedad, que quieran participar en el concurso de selección de personal.

Requisitos

1. Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.

2. Tener como mínimo 18 años de edad cumplidos y máximo 40 años.

3. En el caso de hombres, contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional.

4. Acreditar los estudios concluidos mínimos de educación media superior.

5. No haber sido condenada/o por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeta/o a proceso penal.

6. No estar suspendida/o, inhabilitada/o, ni haber sido destituida/o por resolución firme como servidor/a público/a, ni estar sujeta/o a procedimiento administrativo alguno, en los términos de las normas aplicables.

7. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.

8 .Su peso deberá ser acorde a su estatura (IMC hasta 32.0).

9. No usar inserciones, ni perforaciones que alteren la fisonomía.

10. No presentar tatuajes que posean significado ofensivo, degradante, intimidatorio o simbolicen adhesión o militancia en alguna organización delincuencial.

11. Estar libre de enfermedades crónico-degenerativas y sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas que puedan producir disminución en el rendimiento físico, que menoscaben el desempeño de la función policial. En caso de disminución de agudeza visual se admitirá con una adecuada corrección (uso de lentes oftalmológicos con la debida graduación), no presentar daltonismo; por lo que se refiere a disminución de agudeza auditiva, se admitirá con corrección (uso de aparato auditivo).

12. Estar libre de enfermedades mentales.

13. Saber conducir vehículos automotrices o en su caso tener la disponibilidad de aprender.

14. Someterse y aprobar los exámenes de conocimientos, psicológicos, médicos, capacidad física y demás que se establezcan.

15. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza.

16. Disponer de tiempo completo para la capacitación y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina que se establezcan.

17. Cursar y aprobar la formación inicial que tiene una duración de 547 horas, con una calificación mínima de 8.

Observaciones

1.Mujeres y hombres tendrán las mismas oportunidades en el proceso de selección y reclutamiento.

2. Las y los aspirantes deberán presentarse desayunados y sin acompañantes al proceso de selección, con vestimenta deportiva, lápiz con goma y lapicero.

3. Los datos que proporcionen los aspirantes están protegidos de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracciones X y XVII, 12 fracción XI, 123 fracciones I y IV, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

4. Los resultados de los procesos son inapelables y confidenciales.

5. La documentación y la información que proporcionen las personas seleccionadas podrá ser remitida y verificada ante las autoridades correspondientes, es importante destacar que si en cualquier fase del procedimiento se llegara a detectar el incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o cadete o la terminación del proceso en cualquiera de sus etapas y de ser el caso, a la anulación de la capacitación, independientemente de las responsabilidades administrativas y penales que se puedan originar.

6. La calidad de persona aspirante, candidata, candidato o cadete no establece la relación laboral o vínculo con el Gobierno del Estado de Puebla, la Secretaría de Seguridad Pública o la Academia Estatal, hasta en tanto no se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 54 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

Módulo de Registro

Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional.

10 poniente, 906 Centro Histórico. Puebla, Pue. C.P. 72000

INFORMACIÓN: 2222.32.16.78 **ext.** 113

ESCRIBENOS EN WHATS APP: **2228.18.85.22**

Ofrecemos

- Sueldo competitivo.
- Prestaciones de ley.
- Servicio médico.
- Seguro de vida.
- Capacitación continua.
- Ingreso a la Carrera Policial.
- Estimulos y recompensas .
- Desarrollo profesional.

Documentación

Las y los aspirantes deberán presentarse con la siguiente documentación en original y copia legible (anverso y reverso en tamaño carta) en un sobre tamaño carta.

1. Solicitud de empleo con fotografía, formato llenado con puño y letra del personal aspirante.

2. Acta de Nacimiento actualizada.

3. Certificado de conclusión de estudios mínimo educación media superior.

4. Cartilla del Servicio Militar, en caso de los hombres.

5. Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte).

6. Copia de la o las bajas en caso de haber pertenecido a algún cuerpo de Seguridad Pública, Ejército Mexicano o empresa de Seguridad Privada, teniendo que ser de carácter voluntario, ya que cualquier otro motivo de baja será impedimento para su ingreso.

7. Clave Única de Registro de Población (CURP).

8. Licencia de conducir vigente (en caso de contar con ella).

9. Comprobante domiciliario reciente, máximo dos meses de antigüedad a la fecha de presentación.

10. Síntesis curricular actualizada con fotografía y firma autógrafa en cada una de las hojas (sin engargolar y en tamaño carta).

11. RFC con homoclave.

12. Listado de tres referencias personales, tres vecinales y en su caso tres laborales, se deberá especificar nombre completo, domicilio completo, número telefónico y relación.

Todos los trámites son gratuitos.

LAS PLAZAS ESTÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS. "EN ESTA DEPENDENCIA SE PROHÍBE LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS MÉDICOS DE NO EMBARAZO Y VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) COMO REQUISITO PARA INGRESO, PERMANENCIA O ASCENSO EN EL EMPLEO".

La presente convocatoria fue validada en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Servicio de Carrera Policial de fecha 30 de abril del dos mil veinte, mediante el acuerdo CSCP/2021/SO-04/004.

Correo Electrónico: reclutamiento.ssp@puebla.gob.mx

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO DÉCIMO INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTIC A DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1, 2, 5, 9 FRACCIÓN I INCISO A, 39, 40, 73, 74 Y 75 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 47 BIS FRACCIÓN X, 52 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Seguridad Pública